MEDIO: PORTAL LA JORNADA

FECHA: 01/OCTUBRE/2017

Comunicación Financiera

La Jornada en línea

Aseguradoras cuentan con suficiente solvencia: Hacienda

Ciudad de México. Calificadoras internacionales sostienen que el sector asegurador, que será clave para la reconstrucción, cuenta con suficiente solvencia para hacer frente al pago de pólizas a particulares empresas y gobiernos por las pérdidas materiales que dejaron los terremotos del 7 y 19 de septiembre así como el huracán Katia, además de que gran parte de los recursos provendrán de la industria internacional de reaseguros, indicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El sector asegurador cuenta con un monto de reservas relacionados con terremotos de alrededor de 20.6 mil millones de pesos o 1.2 mil millones de dólares.

Precisó que más de 80 por ciento del riesgo por terremoto de las aseguradoras está cedido a las compañías de reaseguros, principalmente internacionales, por lo que es posible que sean éstas las que asuman la mayoría de las pérdidas. Eso se debe a que la regulación vigente obliga al sector a que una proporción mayoritaria de los siniestros a pagar sea cubierta por la industria internacional de reaseguro.

La dependencia, a través del informe semanal del vocero a dependencia, indicó además que se acordó con las aseguradoras agilizar los trámites para que paguen cuanto antes las indemnizaciones a las personas, empresas o gobiernos afectados que cuentan con seguros.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) "establecerá facilidades regulatorias para que las aseguradoras mexicanas puedan realizar pagos expeditos de anticipos de siniestros, así como requisitos simplificados para que los asegurados puedan recibir los pagos de los seguros en sus cuentas bancarias, evitando la presentación de documentos adicionales que pudieran haberse perdido durante los eventos".

Sobre las agencias calificadoras, refirió que Standard & Poor´ (S&P) sostuvo que "la industria mexicana de seguros actualmente muestra fortaleza y tiene la capacidad financiera para afrontar los costos de los recientes eventos catastróficos en nuestro país, debido a su adecuada administración de riesgos, la cobertura del reaseguro y el marco regulatorio prudente que establece altos niveles de reservas de estabilización lo que ayudará a equilibrar las pérdidas aseguradas".

La calificadora Standard and Poors (S&P) estima que los desastres naturales ocurridos recientemente en México no impactarán en la tasa de solvencia de las aseguradoras mexicanas, las cuales están bien protegidas por la cobertura del reaseguro y sus niveles de reserva prudentes.

La calificadora Moody’s Investors Service indicó que serán "limitados" los efectos que dejen los sismos sobre las compañías aseguradores y los bancos en México por las medidas de mitigación que han tomado para hacer frente a las pérdidas por estos eventos y estar financieramente bien preparadas.

La dependencia también indicó que se acordó con el sector asegurador acciones para acelerar los procesos de reporte, valuación de siniestro, pago de anticipos y liquidación de sumas aseguradas correspondientes personas afectadas por los desastres naturales, a fin de que se lleven a cabo tareas de reconstrucción y normalizar cuanto antes la vida cotidiana de sus habitantes.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) cuenta con un número telefónico nacional (01 800 990 1016), en el cual los ciudadanos pueden recibir orientación sobre cómo procesar sus trámites, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mantiene el número 01 800 99 80 80 para asesoría y eventuales quejas sobre los servicios de las empresas aseguradoras.

Hacienda señaló que a través de sus diferentes dependencias federales y mecanismos como el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), bono catastrófico y apoyos fiscales, entre otros, se ejecuta una estrategia para hacer frente a los daños causados al patrimonio de las familias y acelerar la reconstrucción de la infraestructura pública, además de coordinar las acciones con el sector asegurador nacional y reasegurador internacional con presencia en México.

También estableció un mecanismo para que las aseguradoras reportarán a la autoridad sobre el proceso de todos los trámites relacionados con los siniestros señalados, incluyendo el estado del reporte, ajustes y valuaciones realizadas y pagos de sumas aseguradas.

Con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Protección Civil, la Asociación de Bancos de México (ABM), y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se montó una plataforma permanente de información para los ciudadanos.

Detalló que el sector mantiene pólizas que cubren a las distintas dependencias gubernamentales y otras empresas e instituciones del Estado como la SEP, la CFE, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, la CONAGUA, el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el INBA y el INAH. En todos los casos, se han activado las acciones de valuación y se inició el pago de anticipos.

Además, gobiernos de algunos estados como la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Baja California Sur y Tlaxcala, cuentan con pólizas de seguro que protegen la infraestructura estatal y lo mismos ocurre con miles de familias y empresas en las distintas zonas afectadas.

El soporte que dará el sector asegurador en este contexto, está basado en una sólida estructura financiera de capitalización y reservas, establecida en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria.

Indicó que este marco regulatorio prudente mantiene la salud de esta industria, al establecer que las aseguradoras deban realizar pruebas de solvencia de manera regular para evaluar diversos escenarios de estrés y establecer medidas prudenciales altamente conservadoras relacionadas con los riesgos catastróficos.

Hacienda exhortó a la población a asegurar su patrimonio para vivir con más tranquilidad ante éstos y otros eventos impredecibles como terremotos, huracanes, incendios, sismos, inundaciones, robos, ente otros.